



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

REGISTRADA BAJO EL N° 2.003.-

VISTO:

La necesidad imperiosa de creación y/o cobertura de cargos profesionales y no profesionales para el Samco Jaime Ferré de nuestra ciudad, los innumerables reclamos por todas las vías al Ministerio de Salud de la Provincia de Santa Fe y los riesgos de resentimiento del servicio de salud que esto implica y;

CONSIDERANDO:

Que, una de las principales demandas que desde nuestro Hospital local se hace desde hace ya largo tiempo es por la falta de cargos cubiertos tanto de profesionales como no profesionales (personal de enfermería, médicos especialistas, técnicos de rayos, laboratorio, hemoterapia, anatomía patológica, creación de cargos administrativos, choferes de ambulancias, entre otros), sumando, en la actualidad un total aproximado de 55 cargos que se están peticionando a las autoridades provinciales.

Que, fueron numerosos los reclamos administrativos efectuados al gobierno provincial por parte de todas las autoridades del Hospital local a raíz de la urgente necesidad de que se creen y/o cubran los cargos pendientes para poder brindar una atención más óptima a todos los pacientes de Rafaela y zona.

Que, desde este Concejo Municipal también en varias oportunidades se ha reclamado fuertemente en este sentido, manifestando el absoluto apoyo a las justas y fundamentadas peticiones del Sr. Director y del Consejo Administrativo del Samco (que llevan más de un año sin respuesta alguna), mediante proyectos aprobados todos por unanimidad de los bloques.

Que, no existen dudas que el ÚNICO responsable de la provisión de recursos humanos del efector público es el estado provincial, más precisamente el Ministerio de Salud de la Provincia quien debe brindar una pronta solución a esta grave situación que atraviesa el hospital de la ciudad, pues lamentablemente se ha llegado a una situación extrema en cuanto a esta necesidad.

Que, la falta de profesionales médicos queda al descubierto por ejemplo cuando un paciente debe ser trasladado a otras ciudades, ya que el mismo se realiza con uno de los dos médicos que están de guardia.

Que, otra de las circunstancias riesgosas para el normal funcionamiento del Samco es que se siga poniendo en riesgo el trabajo y la continuidad de los profesionales médicos que están en sus cargos, ya que la situación tanto económica como psicológica y física muchas veces no es la que merecen por su ardua labor.

Que, es necesario el apoyo por parte de toda la sociedad a un pedido tan sensible como lo es que se creen y/o cubran los cargos reclamados, pues se trata de un requerimiento indispensable para el cuidado de la salud de la ciudadanía y QUE NO PUEDE ESPERAR.

Que, peticionamos para que nuestro hospital local tenga lo que realmente necesita, ya que no podemos olvidar que nuestro Samco local está en una zona de influencia de 250, a 300 mil habitantes que buscan solucionar sus problemas de salud en el hospital, en nuestra

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

ciudad y que por tanto, debe ser constante y permanente el reclamo para que se invierta más dinero en salud pública y así garantizar un derecho fundamental que es el derecho a la salud que tienen todos los habitantes y que no puede ponerse en riesgo por falta de decisiones políticas, o por simples promesas que penosamente sólo quedan en eso, "PROMESAS".

Que, se ha llegado a una situación crítica que dificulta notablemente la eficaz labor que en materia de salud se requiere en la cobertura de tres departamentos de la provincia de Santa Fe y que como Poder Legislativo de la ciudad debemos tener siempre el tema en agenda.

Que, como es sabido en esta época del año crecen sobremanera las consultas y atenciones en el Samco, y se dan los picos máximos del año de prestaciones, especialmente en la guardia.

Que, vale destacar la existente sobrecarga en accidentología que existe en la actualidad y que es atendida por el hospital de la ciudad en forma diaria.

Que, sin duda alguna destacamos el trabajo diario del personal actual que está seriamente comprometido con su labor en el hospital, pero que sin duda alguna se encuentran desbordados en la atención a los pacientes por lógicas y entendibles razones.

Que, estamos convencidos de la necesidad de construcción de un nuevo hospital y avalamos la decisión política de que así sea, pero también somos conscientes que debemos bregar por el presente de nuestro actual hospital que lamentablemente se encuentra superado por falta de personal en muchas de sus áreas claves, resaltando que además el nuevo edificio conllevará nuevas responsabilidades y nuevos cargos.

Que, el derecho a la salud es un derecho constitucional por el cual como representantes de los rafaelinos, elegidos por el voto popular, tenemos el deber y la obligación de proteger y de velar por su fiel cumplimiento.

Que, sin duda alguna advertimos la urgente necesidad de que el Gobierno de la Provincia de Santa Fe multiplique sus esfuerzos en inversiones en materia de salud pública y que de esta manera se pueda fortalecer el esquema de salud pública en la ciudad, pura y exclusiva responsabilidad del estado provincial.

Que, solicitamos una pronta respuesta en la búsqueda de soluciones definitivas que deberían darse en un plazo perentorio debido a la gravedad de las necesidades planteadas: las demandas de recursos humanos con la finalidad de completar las plantillas mínimas de los servicios para bienestar de todos los pacientes de Rafaela y zona.

Que, no podemos dejar de destacar los **denodados esfuerzos** que las autoridades del Samco deben hacer en la coordinación de tareas públicos - privadas, tendientes a cubrir las crecientes demandas y garantizar las atenciones de todos los servicios.

Por todo ello, el **CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA** sanciona la siguiente:

RESOLUCION

Art 1º) Solicitar formalmente al Ministro de Salud de la Provincia de Santa Fe, Dr. Mario Drisun que con la mayor rapidez posible se arbitre las medidas necesarias para que se creen y/o cubran los 55 cargos profesionales y no profesionales. Considerando los reclamos

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

realizados en su momento por el Consejo de Administración y el Director del Hospital en fecha 18-11-2013 para el normal funcionamiento de los servicios de salud que brinda el Samco Jaime Ferré a Rafaela y zona.-

Art 2º) Envíese copia de la presente al Sr. Gobernador de la Provincia de Santa Fe, Dr Antonio Bonfatti; al Presidente de la Cámara de Senadores, Sr. Vice Gobernador Jorge Henn; al Presidente de la Cámara de Diputados, Sr. Luís Rubeo; al Sr. Intendente de Rafaela Arq. Luís Castellano, al Sr. Jefe del Nodo de Salud Dr. Gabriel Caceres; al Sr. Director del Hospital Dr. Roberto Vitaloni; a los integrantes del Consejo de Administración del Samco; y al Subsecretario de Salud del Municipio Dr. Eduardo Lopez.-

Art 3º) Regístrese, publíquese y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del///
CONCEJO MUNICIPAL DE///
RAFAELA, a los veintidós días/
del mes de mayo de dos mil ////
catorce.-----

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Ing. DANIEL E. RICOTTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela